



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00336-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

VISTO:

El Informe Nº 002-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-LIQUIDADADOR JJVC, de fecha 24 de Octubre del 2014; Informe Nº 035-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-rmv, de fecha 22 de Octubre 2014; Informe Nº 001-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-LIQUIDADADOR-JJVC, de fecha 07 de Octubre 2014, e Informe Nº 01-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-MCR, de fecha 01 Agosto del 2014; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 000182-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 30 de Marzo del 2010, se aprueba el expediente técnico del proyecto que se cita en el visto, por el monto de S/. 413,952.07 (CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), a ejecutarse en un plazo de 24 (VEINTICUATRO) MESES; modificándose el presupuesto analítico mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000388-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 01 de Junio 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000239-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Abril 2010, se designa como residente del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", al Ing. Yimy Roger López Céspedes; luego a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 00478-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de Julio del 2010, se deja



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00336-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

sin efecto la Resolución Gerencial Regional Nº 000239-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Abril 2010, y se designa como residente del proyecto mencionado al Ing. WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 09 de Julio del 2010, la Asociación de Productores de Cítricos "LA FLOR DEL LIMON" del distrito de Matapalo con Partida Nº 11003805, efectúa la entrega de terreno para la construcción del vivero frutícola;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 15 de Abril del 2011, la Comisión de Recepción de Obra designada por Resolución Gerencial Regional Nº 00095-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de Abril 2011, procede a la recepción parcial del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", concerniente a la meta "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UN VIVERO FRUTICOLA", no presentando observaciones; luego mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000114-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Abril 2014, se designa una nueva Comisión para la recepción de los trabajos ejecutados del proyecto mencionado en su totalidad siendo recepcionado sin observaciones según el Acta de Recepción de fecha 30 de Abril del 2014;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000115-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 09 de Julio 2014 se modifica el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional Nº 000114-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Abril 2014, a efectos de que proceda a elaborar la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", presentándola a través del Informe Nº 01-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-MCR, su fecha 01 de Agosto del 2014, determinándose un monto autorizado de S/. 413,952.07 (CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), un monto pagado de S/. 397,527.78 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 78/100 NUEVOS SOLES) y un saldo a favor de S/. 16,424.29 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES);

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 000195-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 22 de Julio del 2014, se aprueba un presupuesto analítico por el monto de S/. 16,678.62 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTIOCHO CON 62/100 NUEVOS SOLES); para la liquidación financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES";



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000336-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

Que, el CPC Juan Jorge Villalba Cávero, ha elaborado la Liquidación Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", arrojando un gasto de S/. 414,154.95 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES) y un saldo no ejecutado de S/. 40.11 (CUARENTA CON 11/100 NUEVOS SOLES), liquidación que es consolidada y validada por la Subgerencia de Servicios Productivos, sugiriendo se proyecte la respectiva resolución de Liquidación Técnica y Financiera de la actividad mencionada;

Que, de conformidad con el Art. 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, en concordancia con el numeral 8.2.15, de la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 00926-2011/GOB.REG-TUMBES-P, y en atención a lo informado por el Comité de Recepción de Obra y el profesional encargado de la liquidación financiera, resulta PROCEDENTE, aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES";

Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00256-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que arroja un gasto total ascendente a la suma de S/. 414,154.95 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES) y un saldo no ejecutado de S/. 40.11 (CUARENTA CON 11/100 NUEVOS SOLES), cuyos detalles se revelan en los anexos 1 y 2 que son parte integral de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia del Original

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

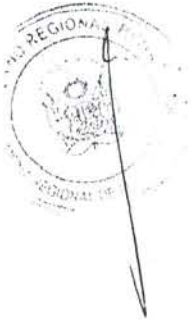
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000336 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Ing° Víctor Asdrubal Ordaz La Rosa  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



Copia Fiel del Original

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000336 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 NOV 2014

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES"

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 413,952.07

PLAZO DE EJECUCION : 24 MESES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Correlativa 0121 Canon y sobre canon

INICIO DE LA ACTIVIDAD : 15 de Abril 2010

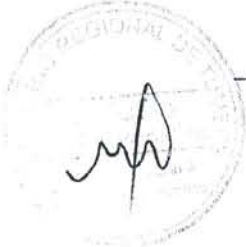
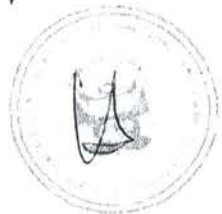
TERMINO DE LA ACTIVIDAD : 15 de Abril 2012

1.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 Autorizado : S/. 413,952.07

01.02 Pagado : 397.527.78

SALDO A FAVOR S/. 16,424.29



Copia fiel del Original



•AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00336-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR**

TUMBES, 18 NOV 2014

**ANEXO 02**

**RESUMEN DE PAGOS EFECTUADOS POR ESPECIFICA DE GASTOS  
LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO**

PROYECTO : "Mejoramiento de la Producción y Comercialización del Limón Sutil en la Región Tumbes"  
MODALIDAD : Administración Directa  
ENTIDAD : Gobierno Regional Tumbes  
FTE DE FTO. : Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones  
RGR N° 182-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR (30/03/2010)

Especifica de Gasto	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado Mediante RGR N° 388-2012 /GOB.REG. TUMBES-GRDE-GR (18-05-14)	Presupuesto Ejecutado	SALDO S/.	Presupuesto Aprobado Mediante RGR N° 195-2014 /GOB.REG. TUMBES (22-07-14)	Presupuesto Ejecutado	SALDO S/.
2.6.7.1.6.1	Gasto por la Contratación de Personal	141,078.68	136,286.11	4,792.57			
2.6.7.1.6.2	Gasto por la Compra de Bienes	37,393.57	32,363.56	5,030.01	3,638.75	3,598.64	40.11
2.6.7.1.6.3	Gasto por la Contratación de Servicios	163,174.00	163,174.00	0.00	13,028.53	13,028.53	0.00
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	6,660.00	6,660.00	0.00			
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes para la Administración de Proyectos de Inversión	567.86	567.86	0.00			
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción por Adm. Directa Bienes	36,933.72	35,668.25	1,265.47			
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción por Adm. Directa Servicios	14,581.24	10,200.00	4,381.24			
2.6.6.1.99.99	Otros Activos Intangibles	13,563.00	12,608.00	955.00			
		413,952.07	397,527.78	16,424.29	16,667.28	16,627.17	40.11

